



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR FRANCISCO PATRICIO RAMON
SAGREDO JEREZ

28 OCT 2021

ALGARROBO,
DECRETO N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

2081

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°153 de Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02.12.2020, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2021.
4. D.A. N° 1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2021.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra n.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 229 de fecha 26.10.2021, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 24562 de fecha 26.10.2021, emitida por la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita la compra de un silenciador de escape para Máquina Pulverizadora SR 430-450, la cual es utilizada para sanitización de la Comuna y Dependencias Municipales, con la finalidad de evitar la propagación de Virus COVID-19.-
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata a al Proveedor Patricio Sagredo Jerez, con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra N del Reglamento de Compras Públicas.-

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Francisco Patricio Ramón Sagredo Jeréz, Rut 5.930.822-K, con domicilio en el Av. Chile N°402, LloLleo, Comuna de San Antonio, para que este provea un silenciador de escape para Máquina Pulverizadora SR 430-450.-
- II. La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por la compra de un Silenciador de Escape, la suma de \$ 47.600.- (cuarenta y siete mil seiscientos pesos) Impuestos Incluidos
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta N° 114-05-07-003, correspondiente al Presupuesto del Programa "Emergencia Covid (3)"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 28 OCT 2021

FECHA SALIDA: 28 OCT 2021

OBSERVACIÓN N°